tratado por el señor licenciado don Simon
ortiz bitores y espendero Alcalde mayor
desta dicha ciudad con que se acabo y le-
vanto dicho cabildo

Simon Ortiz — Joseph Blanquete

Ante mi
Juan Rojo Moreno
escr[iban]o

Extraordinario

En la ciudad de Cartagena en diez y seis
dias del mes de nobiembre de mill y seiscientos
y cinquenta y nueve años, en el oficio de
[illegible] esta en la plaça publica
della se juntaron a cabildo extraordi-
nario los señores Joseph Blanquete Reg[ido]r
perpetuo desta dicha ciudad y alcalde mayor
por ausencia del s[eñ]or don Simon ortiz bitores
espendero proprietario, Juan Carlos bacon,
don Juan Antonio Martinez de montoya, reg[idore]s,
Gonzalo Alvarez, Pedro Fernandez Prado, don
Bartolome Baltasarno, don Alexandro Fabrega, Ju-
[illegible] don Vicente Imperial y Sebastian
del Poyo, Regidores y jurados, acordaron lo sig[uien]te:

La platica del galeon San Juan Baptista de Genova

Y el señor Alcalde mayor dixo que en este pu-
erto a entrado un galeon nombrado San
Juan Baptista de Genova que viene con-
boyando otros baxeles que quedan a cadiz al-
gunos y otros a Malaga y para este puer-
to [illegible] del [illegible]
te del dicho galeon que parece ser de
[illegible] en ella entre el de lo corriente
[illegible] haberse dado practica y libre
comercio al dicho Convoy y demas nabios,
[illegible] de lo qual da quenta a la
ciudad para que acuerde lo que mas
convenga. Y por la ciudad entendido
dixo que no se puede executar el dar prac-
tica a los baxeles que traen patente
[illegible] de la ciudad de [illegible]
por lo qual [illegible]

entrego el 4 [illegible] Rodriguez